



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Zitácuaro, Michoacán • Agosto de 2019.

#### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Alfredo Ramírez Bedolla**  
*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**  
*Integrante*

**Dip. Adrián López Solís**  
*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**  
*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**  
*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**  
*Integrante*

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**  
*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**  
*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**  
*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**  
*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

#### Versión Estenográfica Sesión Solemne

##### Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]  
*Presidente*

Dip. Dip. Zenaida Salvador Brígido [MORENA]  
*Vicepresidenta*

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]  
*Primera Secretaría*

Dip. David Alejandro Cortés Mendoza [PAN]  
*Segunda Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]  
*Tercera Secretaría*

LUGAR: Zitácuaro, Michoacán.

FECHA: 19 de agosto de 2019.

RECINTO: Teatro "Juárez".

APERTURA: 13:20 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión solemne del día lunes 19 de agosto de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

**Don José María Morelos y Pavón, Diputado Honorífico del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo** [¡Presente!, todos los diputados a una voz], Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Hernández Iñiguez Adriana, López Hernández Teresa, Hernández Vázquez Arturo, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo el quórum, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Legislativo Número 264 aprobado por esta Septuagésima Cuarta Legislatura, mediante el cual se habilitó como Recinto Oficial del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el Teatro "Juárez" de esta ciudad de Zitácuaro, Michoacán, se declara abierta la sesión.**

Esta Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva y de la Septuagésima Cuarta Legislatura, así como del Congreso del Estado, damos la más cordial bienvenida

al Ing. Pascual Sigala Páez, galardonando este día; así como a todo el público en general que nos acompaña. Muchas gracias. Bienvenidos a todos.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Sesión solemne del día lunes  
19 de agosto del año 2019.

**Orden del Día:**

*I. Designación de comisiones de protocolo que introduzcan al Recinto al Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador del Estado de Michoacán; así como al Lic. Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.*

*II. Honores al Lábaro Patrio, "Himno Nacional" y retiro de la Enseña Nacional.*

*III. Lectura del Decreto Número 03 por el que se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.*

*IV. Semblanza histórica de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.*

*V. Intervención del diputado Eduardo Orihuela Estefan, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.*

Cumplida la instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, se designa en comisión de protocolo a los diputados Lucila Martínez Manríquez, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Salvador Arvizu Cisneros, Antonio Soto

Sánchez, Adriana Gabriela Ceballos Hernández, Omar Antonio Carreón Abud y Wilma Zavala Ramírez a efecto de que se sirvan introducir a este Recinto al Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo; así como el magistrado Héctor Octavio Morales Juárez, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

En tanto, se declara un receso. *[Timbre]*

[Receso]: 13:35 horas.

[Reanudación]: 13:40 horas.

**Presidente:**

Se solicita a los presentes permanecer de pie.

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio.

[Honores e *Himno Nacional*]

**Presidente:**

Se solicita a todos los presentes tomar asiento.

**EN ATENCIÓN DEL TERCER PUNTO** del orden del día, se instruye al Primer Secretario dar lectura al Decreto Legislativo Número 03 por el que se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

**Primera Secretaría:**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOCÁN DE OCAMPO DECRETA  
NÚMERO 03

*Artículo Primero.* Se instituye el día 19 de agosto de cada año para conmemorar la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana y reconocer la participación de sus integrantes: Don Ignacio López Rayón, *Presidente*; Don José María Liceaga, Don José Sixto Verduzco, *Vocales*; y Don Remigio de Yarza, *Secretario*.

*Artículo Segundo.* Se deberá izar a toda asta la Bandera Nacional en los edificios públicos y celebrar actos cívicos en todas las instituciones escolares del Estado de Michoacán, el día 19 de agosto de cada año, que difundan la importancia de la Suprema Junta Nacional Americana.

*Artículo Tercero.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo celebrará sesión solemne en la ciudad de Zitácuaro Michoacán, el día 19 de agosto de cada año, a la que asistirá el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Cuarto.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo invitará a la sesión solemne al Titular del Poder Ejecutivo Federal.

*Artículo Quinto.* El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo determinará el lugar que deberá de ser habilitado como Recinto Oficial y la hora para realizar la sesión solemne.

*Artículo Sexto.* El Presidente del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo se coordinará con el Honorable Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la sesión solemne del Congreso y, en su caso, para la entrega de la Presea al Mérito Cívico “Suprema Junta Nacional Americana”, que otorga el Ayuntamiento a la persona o institución designada mediante acuerdo de su Cabildo.

TRANSITORIOS:

*Artículo Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Michoacán de Ocampo.

*Artículo Segundo.* Se abroga el Decreto Legislativo Número 218 aprobado por la Septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

*Artículo Tercero.* Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; y al Presidente del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 treinta y un días del mes de mayo de 2012 dos mil doce.

Atentamente  
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

*Presidente de la Mesa Directiva*  
Dip. Víctor Manuel Silva Tejeda

*Primer Secretario*  
Dip. José Eduardo Anaya Gómez

*Segunda Secretaria*  
Dip. Cristina Portillo Ayala

*Tercer Secretario*  
Dip. Sarbelio Augusto Molina Vélez

Cumplida la instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la semblanza histórica de la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

SEMBLANZA HISTÓRICA DE LA  
SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA

“¿Es posible, americanos, que habéis de tomar las armas contra vuestros hermanos, que están empeñados con riesgo de su vida en libertaros de la tiranía de los europeos, y en que dejéis de ser esclavos suyos?” Con estas palabras el prócer independentista, Don Miguel Hidalgo y Costilla, alentaba a las “almas nobles de los americanos” a sublevarse contra el yugo colonial español en el año de 1810. Junto a él, otros ilustres americanos se sumaron al proceso social, político y bélico que convulsionó el orden emanado de la Conquista y, finalmente, coadyuvó en la independencia del hoy territorio mexicano, incluso más allá de sus actuales fronteras.

Así, un día como hoy pero ocurrido hace más de 200 años, otro distinguido Ejército insurgente tuvo lugar y nos congrega a conmemorar la Instalación de la Primera Junta Gubernativa de la América Mexicana Independiente, en 1811, en la entonces Villa de San Juan Zitácuaro. En la hoy día Heroica Zitácuaro, siendo también ésta la primera manifestación constitucional de nuestro país, a la que posteriormente se uniría Don José María Morelos y Pavón, los insurgentes

independentistas encontraron un importante bastión para la causa anti monárquica, misma que vio uno de sus más memorables fulgores el 19 de agosto de aquel dicho año cuando, por iniciativa del licenciado y general Ignacio López Rayón, se convocó e instaló la Suprema Junta Nacional Americana.

La relevancia de esta institución insurgente radica, inicialmente, en el apoyo prestado al movimiento independentista al servir de centro estratégico y coordinador de los grupos guerrilleros de la región aunque, también deberá reconocerse, entrañó una severa contradicción al interior de los rebeldes, pues este órgano que pretendía erigirse en representante de la Soberanía de la Nación, aún juró fidelidad al Rey Fernando VII de España.

Sin embargo, puede sostenerse que este proyecto fue el inicio de la serie de ensayos y prácticas del México independiente; el primero en su tipo que buscó depositar la soberanía fuera del Rey: es decir, en el pueblo liberado de su condición de súbdito. En tal sentido, la Suprema Junta Nacional Americana es también antecedente directo de otros ejercicios y documentos fundamentales, como el Congreso de Chilpancingo y la propia Constitución de Apatzingán; es decir, un Congreso Nacional de cuyas resoluciones emanaría “la consolidación de un gobierno permanente, justo, equitativo y conveniente”, una Junta Suprema que “organizara los ejércitos, protegiera la justa causa y libertara a la patria de la opresión y yugo que tiempos atrás había sufrido ya por espacio de tres siglos”.

En los hechos, pues, esta Junta fue el cónclave de algunos de los más bravíos y prístinos insurgentes que, en situaciones claramente adversas, buscaron continuar y dar rumbo a la lucha por la libertad y la justicia.

Los vocales elegidos fueron: Don Ignacio López Rayón, el General José María Liceaga, el Doctor José Sixto Verduzco, Remigio de Yarza y Joaquín López, mediante juramento se comprometieron a “exponer hasta la última gota de sangre por la libertad y propiedades de la patria”.

De tal forma, sea esta conmemoración desde la “Puerta de Oriente” y su histórico fulgor, un refrendo del compromiso del Poder Legislativo con la propia historia, legado y patrimonio libertador del pueblo y sus dirigentes insurgentes, así como un voto de que, como dijo el michoacano insigne General López Rayón: “Sólo el voto general de los ciudadanos es medio, legítimo para consolidar la Independencia y la suprema autoridad que sea depositaria de vuestras confianzas y derechos”.

El legado histórico, hacia la libertad y debida distribución de competencias, inspiró el Decreto Número 03, de fecha 31 de mayo de 2012, por el cual el Congreso del Estado celebra Sesión Solemne el día 19 de agosto de cada año en esta ciudad de Zitácuaro, y así poder conmemorar y recordar la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

Es cuanto Presidente.

Cumplidas sus instrucciones.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Orihuela Estefan, a nombre de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

*Intervención del diputado  
Eduardo Orihuela Estefan*

Con su permiso, diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Michoacán de Ocampo, José Antonio Salas Valencia. Saludo al señor Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, Ing. Silvano Aureoles Conejo. Al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, magistrado Héctor Octavio Morales. [Y a través suyo, a todos los magistrados y a todos los que integran el Poder Judicial de Michoacán]. A Pascual Sigala, condecorado el día de hoy en la sesión solemne previa del Ayuntamiento de Zitácuaro. Al Presidente Municipal de mi tierra y a los presidentes del resto de los municipios que el día de hoy nos acompañan. Al igual, a todos los ex presidentes de esta hermosa tierra. A Roberto Pantoja, Coordinador de Proyectos Federales para el Desarrollo. A los ex gobernadores, Genovevo Figueroa Zamudio y Víctor Manuel Tinoco Rubí. [Gracias por acompañarnos el día de hoy]. Al Fiscal Estatal, Adrián López Solís. Al Rector de la UMSNH, Dr. Raúl Cárdenas. A senadores, diputados locales, en especial a mis compañeras diputadas y diputados locales. Al Congreso del Estado. A todos los zitacuarenses y michoacanos; gracias por

acompañarnos. A mis amigos, y en especial a Karina, a Pía, a Fara y a José Eduardo [Motivo de inspiración y de fuerza]. A mis padres, por su solidaridad y guía. A toda mi familia con quienes comparto un profundo amor y orgullo por la tierra que me vio nacer: por Zitácuaro.

Era el año de 1811, el Movimiento Insurgente vivía un punto de quiebre. El 21 de marzo son capturados, en Acatitla de bajan, Miguel Hidalgo y Costilla, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Abasolo, Mariano Jiménez y un importante grupo de soldados independentistas que fueron trasladados a Chihuahua donde fueron fusilados. Los principales líderes del movimiento habían muerto.

Existía el riesgo de que el movimiento de insurgencia se convirtiera en grupos de guerrillas aisladas, proclives a ser desarticuladas con facilidad; se vivía un momento crítico, y la lucha por la independencia recaían algunos hombres, entre ellos Don Ignacio López Rayón.

Hoy estamos aquí reunidos en Zitácuaro, Michoacán, lugar donde nació la democracia electiva para un buen gobierno. Hoy recordamos el trayecto y la consolidación de las ideas de un michoacano oriundo de Tlalpujahua: Ignacio López Rayón; meses antes de la captura de Hidalgo, López Rayón, preocupado por la violencia desmedida que en la guerra se presentaba, le propone dar forma a un gobierno que defina estrategias y precise los objetivos militares; por lo que el 16 de marzo de 1811, López Rayón recibe el nombramiento de Jefe del Ejército Insurgente de manos de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

Así inicia una nueva etapa del movimiento. Rayón envía emisarios a los jefes militares y liderazgos afines para convencerlos de mantenerse en pie de lucha, y apoyar la instauración de un gobierno de insurgencia. Los convenció y, con ello, dispuso el riesgo de pulverización que enfrentaba la revuelta. La propuesta de Rayón era la igualdad de los mexicanos, luchó contra la división social que desde el poder se promovía y, al igual que Morelos, solo aceptaba como división entre ciudadanos el vicio o la virtud.

Concebía la educación como clave para el progreso de la sociedad, el Estado debía garantizar que fuera de calidad en términos igualitarios, tanto para el rico como para el pobre.

Su convicción e interés era servir para el nacimiento de la patria, pensando en las futuras generaciones de ciudadanos libres, educados en la ciencia y en la cultura, comprometidos con su tiempo, orientados

sin prisa y sin pausa; en las grandes tareas nacionales en donde la pluralidad se limite, se contenga y se promueva desde la Constitución.

Hoy celebramos la Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, el primer Gobierno formal de la Insurgencia, con característica representativa y en el cual residió la soberanía de la nación. Las instituciones aquí presentes somos la consolidación de ese primer paso político para institucionalizar el nuevo proyecto, que se dio el 19 de agosto de 1811, en la entonces Villa de Zitácuaro, Intendencia de Valladolid, Michoacán.

La Instalación de la Suprema Junta Nación Americana es uno de los acontecimientos más importantes para la historia de nuestro país, y así debe de ser recordado. Rayón y sus hombres llegaron a Zitácuaro a finales de mayo de 1811, aquí encontraron una situación geográfica ideal que le permitía relativa cercanía con la Ciudad de México y con un grupo de conspiradores que los conocían y los apoyaban.

Adicionalmente, la entonces Villa de Zitácuaro contaba con casas reales o de ayuntamiento, edificios revestidos de amplio contenido simbólico y cuya institución era considerada por los abogados de aquel tiempo como la primera representación de los derechos del pueblo.

Poco después llegaron a este histórico sitio los hombres ilustres que habrían de votar la erección de la Suprema Junta Nacional Americana. José Sixto Verduzco, Remigio de Yarza, Miguel Serrano acudieron como delegados del Generalísimo José María Morelos y Pavón, de José Toribio Huidobro y de José Antonio Torres, quienes conferían su autoridad en el nombramiento que les había dado el héroe de la patria, Miguel Hidalgo.

Días previos, los empleados del ayuntamiento se encargaron de reacondicionar patios y oficinas donde se establecería el Gobierno nacional. Finalmente, en la mañana del 19 de agosto de 1811, se reunieron en la Sala Capitular de la Villa de Zitácuaro 13 personas para acordar la instalación de un órgano rector de la insurgencia, y elegir mediante un plebiscito a sus dirigentes, que jurarían obediencia al Gobierno establecido.

El Grupo de los 13 de aquella reunión histórica para el futuro del México independiente fueron el Lic. Ignacio López Rayón, quien en aquel entonces tenía 38 años, originario de Tlalpujahua; el sacerdote José Sixto Verduzco, zamorano y Doctor en Teología; el Teniente General José María Liceaga Reyna, guanajuatense; el campesino Benedicto López Tejeda, oriundo de

Tuxpan; el señor Ignacio Martínez, originario de Querétaro; el brigadier José María Vargas Valencia, originario de Cotija; el brigadier Juan Albarrán; el señor Remigio Ramón de Yarza Salgado, nativo del Valle de Santiago; el coronel Miguel Serrano, de los Llanos de Apan; el capital Manuel Manzo; el cuartel maestro Ignacio Ponce de León, proveniente de Puruándiro; Vicente Izaguirre Aisconti, originario de Tajimaroa; y el comandante general Tomas Ortiz Hidalgo y Costilla, sobrino del Cura Hidalgo.

Rayón, hombre de ideas institucionales, propuso que la Junta fuera conformada por cinco individuos; se acordó que solo tres representantes del Gobierno fueran elegidos al instante, y se guardaran las otras dos posiciones para cuando la actitud, el mérito y la representación de los ausentes lo exigieran.

A partir de ese momento, la soberanía dejaba de ser atributo exclusivo de un solo hombre: el rey. Y pasaba a ser ejercida por un Cuerpo Colegiado que tomaría las decisiones de gobierno de forma compartida. La elección de las personas que habrían de representar el Gobierno recién constituido, se llevó a cabo por mayoría de sufragios, de los nombre oficiales, mediante pluralidad de votos; todos fueron electores y todos eran elegibles, todos votaron en igualdad de derechos, sin importar su origen étnico, su condición social o preparación intelectual.

Se votó una sola vez, con tres cédulas distintas, donde escribieron los nombres de sus elegidos. El Lic. López Rayón fue electo con 12 votos; con 11, el doctor José Sixto Verduzco; y con 7, el teniente general José María Liceaga.

La voluntad de los ahí reunidos se inclinó hacia hombres formados en las ramas del Derecho, la Religión y la Milicia, sectores fundamentales para el proceso revolucionario de independencia. Los tres elegidos actuaban en igualdad de atribuciones, alternándose semanalmente en funciones legislativas, ejecutivas y judiciales. Por primera vez teníamos un Gobierno representativo y característico de la legitimidad popular de la época.

Posterior a la elección, las hermosas calles de esta ciudad en la que nos encontramos se iluminaron las noches del 19, 20 y 21 de agosto; los edificios mostraron sus mejores galas, entre ellos, la Casa de Ayuntamiento, la Iglesia de Los Remedios y el Convento de San Francisco. La población respondió con felicidad y alegría entonando salves y vivas a los integrantes de la Suprema Junta; tres días después de su instalación, los representantes del Gobierno se trasladaron a las Casas Consistoriales, que funcionaron como recinto de

Palacio Nacional, donde se dio a conocer el Bando de Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, del que leeré un extracto a continuación:

*La falta de un Jefe Supremo, en quien debemos depositar las confianzas de la nación y a quien todos obedeciesen, nos iba a precipitar en la más funesta anarquía, el desorden, la confusión, el despotismo y sus consecuencias necesarias, eran los amargos frutos que comenzábamos a gustar después de 11 meses trabajos y desvelos incesantes por el bien de la patria.*

*Para ocurrir a tamaño mal y llenar las ideas adoptadas por nuestro Gobierno y primero representantes de la nación, se ha considerado de absoluta necesidad erigir un tribunal a quien se reconozca por suprema, y a quienes todos obedezcan; que arregle el plan de operaciones de nuestra América y dicte las providencias oportunas del buen orden político y económico.*

*En efecto, en la Junta de Generales celebrada el 19 de agosto se acordó, en su primera, la Instalación de una Suprema Junta Nacional Americana, compuesta ahora de tres individuos, quedando dos vacantes para que las ocupe cuando se presente ocasión, igual número de sujetos beneméritos. Se acordó también que la elección recayese en las personas de los excelentísimos señores Lic. Don Ignacio López Rayón, Ministro de la Nación; Dr. José Sixto Verduzco; y Teniente General Don José María Liceaga.*

*Y para que llegue noticia de todos y sus órdenes, decretos y disposiciones, sean puntual y eficazmente obedecidas, se publica por bando el que se fijará, según estilo, en los lugares acostumbrados para su observancia y debido cumplimiento; debiendo solemnizarse con las demostraciones más demostrativas de júbilo; estableciendo que nos hace esperar muy en breve la libertad de nuestra patria, con la conminación de ser castigados por los contraventores con proporción a su inobediencia.*

*Dado en Nuestro Palacio Nacional de la Villa de Zitácuaro, a 21 días del mes de agosto de 1811.*

Con la publicación de este bando, por primera vez se tenía la figura de una institución desde la insurrección, símbolo de orden y legitimidad del movimiento. En el contexto de la guerra, ejerció funciones de gobierno, hoy sería reconocido como un gobierno deliberante. No haya lugar a dudas de que la Suprema Junta Nacional Americana aquí instalada en Zitácuaro, fue y es el antecedente del primer Gobierno de la etapa de la Independencia; es la confirmación de que los poderes en que se divide el poder público nacieron y se ejercen por primera vez en Michoacán.

El Ejecutivo, en Zitácuaro; el Legislativo, en Apatzingán; y en Ario de Rosales, el Judicial. Aquí en Michoacán nació la patria. Las decisiones en el seno de

la Suprema Junta se tomaban de manera deliberativa, discutiendo los pros y los contras de cada situación; no había cabida a la improvisación ni a las ocurrencias, la Junta también buscó ser autoridad económica; elaboró un proyecto de reforma fiscales. Aquí mismo inició la fabricación de la moneda nacional, con los símbolos nacionales del águila, el nopal, el arco, la flecha y la onda.

Además, el Gobierno insurgente utilizó con acierto el periodismo, como un órgano de información y propaganda. La Suprema Junta publicó el periódico *El Ilustrador Nacional*, a cargo de Andrés Quintana Roo y de José María Cos; instrumento que les permitió estructurar y difundir las ideas de libertad y de justicia. López Rayón, de profesión abogado y con el apoyo de Vicente Santa María, desarrolló y formuló el escrito *Elementos Constitucionales*, antecedente de los *Sentimientos de la Nación* y de la Constitución de Apatzingán en 1814. El escrito constaba de 38 artículos, contemplando aspectos trascendentes como la soberanía, la organización del gobierno y función de sus cuerpos, así como las garantías del individuo, fundamentadas en el Derecho Natural.

A este documento, Rayón declaró a América independiente de España, y de toda una nación, con un Gobierno compuesto por las personas más honradas y con representatividad. También se abolía la esclavitud y la tortura; consideraban la inviolabilidad del domicilio particular.

La Suprema Junta Nacional Americana creó un nuevo culto cívico, elevó a Hidalgo y a Allende a la categoría de héroes nacionales, y fue el primer Gobierno de la Insurgencia que celebró con luces y discurso el Aniversario del inicio por la Independencia el 16 de septiembre.

Esta Suprema Junta ejerce funciones por poco más de dos años, y se disuelve el 13 de septiembre de 1813 para dar paso al Congreso de Anáhuac, donde el propio Rayón participó como diputado; sin embargo, su legado está presente y vigente: una visión institucional de un México con libertad e independencia, donde se respeten los derechos individuales, la democracia, la legalidad y se garantice la representatividad política.

Para encontrar el camino, el cual queremos transitar como nación, hoy es nuestro deber recordar el camino de López Rayón y de quienes integraron la Suprema Junta Nacional Americana. Un camino de instituciones, un camino de legalidad y de acuerdos, un camino de grandes alianzas representativas, un camino que en lugar de dividirnos como mexicanos nos una. Hagamos valer el legado de la Suprema Junta

Nacional Americana. Recordemos este momento histórico vivido aquí en Zitácuaro, como el inicio del Primer Gobierno Independiente de México.

Fortalezcamos y fomentemos nuestras instituciones, fortalezcamos y fomentemos nuestras libertades, desde la tres veces Heroica Zitácuaro, donde nació la democracia electiva para un buen gobierno, hoy hacemos un llamado a la construcción de una gran alianza por México y por Michoacán, donde tomen vida las palabras de Rayón, esas que aún esperan hacerse realidad.

*Os hemos ayudado y dirigido, hemos hecho sustituir la abundancia a la escasez, la libertad a la esclavitud y la felicidad a la miseria.* José López Rayón.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputado. Felicidades.

Se solicita a los diputados integrantes de la comisión de protocolo acompañar hasta el umbral de este Recinto al Gobernador del Estado; así como al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado.

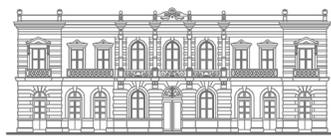
La Septuagésima Cuarta Legislatura agradece la presencia de todos los invitados que hoy nos han honrado con su presencia.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

*[Timbre]*

CIERRE: 14:10 horas..





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)